CONTRATO No 4600074149 de 2018

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
CONTRATISTA:	JULIAN ALBERTO MONSALVE POSADA
NIT o C.C.:	71.388.031
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como arquitecto con postgrado para realizar la simulación urbanística y financiera de proyectos inmobiliarios "
VALOR:	Sesenta y seis millones seis mil doscientos cincuenta pesos m/l ($66.006.250)
DURACIÓN:	Diez meses (10)
FECHA DE INICIO:	22/01/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/11/2018

En la ciudad de Medellín, el día 22 de enero del 2018, se reunió **NELSON DARÍO VALDERRAMA CUARTAS** como Supervisor y **JULIAN ALBERTO MONSALVE POSADA,** quien actúa en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   Contratista: oficinadegestionjulian@gmail.com
   Interventor: nelson.valderrama@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los Ventidos (22) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) por quienes en ella intervinieron:

NELSON DARÍO VALDERRAMA CUARTAS
Supervisor

JULIAN ALBERTO MONSALVE POSADA
Contratista

Elaboró, Revisó y Aprobó: Nelson Darío Valderrama Cuartas, Líder de Programa (E)
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión